

Escribe: Nilton Sandoval

**"A la empresa estatal Petroperú se le impuso una multa de S/192,600, que equivale a treinta y seis UIT, por no dar información sobre las causas del derrame de petróleo en el terminal multiboyas de refinería de Talara, Piura.**

**A**sí lo dijo el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro. Señaló que el informe no ha sido claro, pese a que fue afectada la zona sur de la playa Las Capullanas, el 21 de diciembre del año pasado. "Petroperú tampoco informó la cantidad de petróleo derramado, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) sostuvo que la petrolera estatal incumplió una de las seis medidas administrativas que se le impuso", anotó.

#### BALNEARIOS

Cabe indicar que no solamente se afectó a la playa Las Capullanas, también los

#### ALGO +

##### PLATAFORMAS

Son más de setenta plataformas petroleras a pasar evaluación integral, que determinarán el estado en que están también ductos y tuberías.

**PETROPERÚ NO INFORMA LO OCURRIDO: PIURA**

# Ocultan causas del derrame... petróleo



balnearios de Malacas, El Lanchón, La Bola, Palizada y Yapato.

##### HUBO FISURA

"La información que solicitó OEFA no ha sido clara en su informe, no está definida la causa del derrame, preliminarmente se presume que hubo una fisura en una de las tuberías, aunque desconocemos si fue

por falta de mantenimiento o alguna negligencia", manifestó.

##### DAÑO MENOR

Asimismo, el gerente general de Petroperú, Oscar Vera, manifestó que el derrame en esa playa "es un daño menor".

"Fue causado por una pequeña fuga de hidrocarburos en una línea subterránea de la refinería de Talara", acotó.

##### Y LA FISCALÍA

Sin embargo, la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Sullana abrió investigación preliminar contra Petroperú por el presunto delito de contaminación del ambiente.

#### INFORMARÁN

A su vez, el Ministerio del Ambiente entregaría un informe elaborado con los ministerios de Energía y Minas, Producción, y otros sectores, la fecha: entre el 10 y 15 de febrero. Se espera que este documento, que trabajan las entidades públicas, y que harán público, pronto sea conocido. De no ser así se prolongaría por noventa días.

#### OSINERGMIN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osingermin) sería el encargado de decir la cantidad de cuántos barriles cayeron al mar y la causa.

En cuanto al avance de las labores de limpieza, informaron que hay un avance de más del noventa y cinco por ciento en la playa La Capulana, que es el balneario más perjudicado con el derrame de petróleo, donde se está terminando de sacar los hidrocarburos de las rocas.

#### EVALUACIÓN

Y, ante el derrame en Piura, el Ministerio de Energía y Minas, emitió el Decreto Supremo 002-2025-EM, para proceder a una supervisión de infraestructuras petroleras en el litoral nacional.



#### AHORA: IQUITOS

## Siguen conuento de pena de muerte

●●● Saben muy bien que en Perú no se puede aplicar, pero el gobierno de Dina Boluarte, mediante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), sigue con ese 'cuento'.

Y realizarán una nueva audiencia descentralizada, en Iquitos, donde hablarán de sancionar con la pena muerte los casos

de violación sexual de menores.

#### ESCUCHAR

Para el ministro de Justicia, Eduardo Arana, quien al parecer no tiene más qué hacer, "las audiencias permiten escuchar no solo a la ciudadanía organizada, después la comisión encargada emitirá un informe técnico de cada una de estas sesiones",

a la propuesta".

#### EN MARZO

"Hasta el mes de marzo se estarán realizando estas audiencias en diversas regiones del país, después la comisión encargada emitirá un informe técnico de cada una de estas sesiones",

aseguró Arana.

Una audiencia similar se realizó en Cajamarca: Complejo Turístico Baños del Inca. (N.S.)

**TERRIBLE CHOQUE  
Otra vez excesiva velocidad**



●●● Los llamados 'asesinos del volante' siguen causando terror en las pistas. Y todo por la excesiva velocidad que emplean para ganarse pasajeros.

Mediante una cámara de vigilancia se captó en el distrito de Miraflores un terrible choque que dejó cuatro personas heridas.

#### MIRAFLORES

Un bus de transporte público colisionó contra una camioneta, en el cruce de avenidas Roca Boloña y República de Panamá.

Bomberos llegaron al lugar y atendieron de inmediato a los pasajeros heridos. Ellos fueron trasladados al Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa'. (N.S.)

**SUCESION INTESTADA.** - Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo; se ha presentado REIMUNDA LOPEZ OBREGON, solicitando la Sucesión Intestada de Doña BENEDICTA OBREGON CASTILLO; fallecida el 14-04-1999, teniendo como último Domicilio en la Ciudad de Lima, solicitando se nos declare como Únicos Herederos Legales de la causante a sus Hermanos ANGELO LOPEZ OBREGON (fallecido), y CATALINO LOPEZ OBREGON, lo que comunico para que se presenten los que se crean con Vocación Hereditaria apersonarse a este Despacho Judicial dentro de los 15 días útiles con los documentos de ley. Lima, 20 enero 2025. OSWALDO E. SANCHEZ SALGADO - Abogado - C.A.C. 9273

**REMASTE PÚBLICO EXPEDIENTE 26 -2024.-** En los seguidos por DEMETRIO PERALTA VARAS contra CINTHIA ELIZABETH VARGAS DURAND sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señor Arbitro Dr. JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA, Secretaria Arbitral PATRICIA AGUILAR SALINAS, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Manzana F-2 lote 27, AA.HH Villa Primavera, distrito y provincia de Sullana y departamento de Piura, cuya área, linderos y medidas perimétricas corren inscrito en la Partida Registral N° 11051138 del Registro de Predios de la Zona Registral N° I Sede Piura, Oficina Registral de Sullana y Talara. **TASACIÓN:** S/. 105,840.00 soles. **PRIMERA CONVOCATORIA:** S/. 70,560.00 soles Día y hora del remate: para el 21 de febrero del 2025, a las 10:30 a.m. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** S/. 59,976.00 soles Día y hora del remate: para el 07 de marzo del 2025, a las 10:30 a.m. **TERCERA CONVOCATORIA:** S/. 50,979.60 soles. Día y hora del remate: para el 21 de marzo del 2025, a las 10:30 a.m. **GRAVAMENES: EN EL ASIENTO N° D00004: HIPOTECA.** - Se constituye hipoteca a favor de los demandantes hasta por la suma de S/ 100,000.00 soles. **EN EL ASIENTO N° D00005: ANOTACIÓN DE DEMANDA.** Se otorga de oficio la Medida Cautelar de ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL sobre esta partida. Caso Arbitral 26-2024. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. **LOS POSTORES:** oblarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Siaffi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 22 de enero del 2025. **JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA - Arbitro - Registro de Abogado - C.A.L.N° 36827.**